



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 15 de Noviembre de 2013

846/13

Expte. N° 14.189/13

VISTO:

La Nota N° 2230/13, mediante la cual la Dra. María Mercedes JUÁREZ solicita ser designada en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, de la asignatura "Microbiología de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante funda su pedido en que obtuvo el segundo lugar en el Orden de Merito del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura del cargo en cuestión, habiendo tomado conocimiento de que la profesional que resultara ubicada en primer término no tomará posesión por el momento;

Que, efectivamente, la Dra. Verónica Diez –quien resultara ganadora en el citado Llamado- solicitó una prórroga de tres (3) meses para tomar posesión del cargo, haciendo uso del derecho que le confiere el Reglamento para la provisión de cargos regulares de Profesor de la UNSa, el cual es de aplicación supletoria en los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancian en la Facultad de Ingeniería;

Que el otorgamiento de la prórroga solicitada por la Dra. Diez, es atribución del Sr. Decano de la Facultad, el cual ha considerado atendible la solicitud e hizo lugar a la misma;

Que la atención de "las necesidades académicas" de los estudiantes se encuentra garantizada, toda vez que las funciones del Profesor Adjunto serán desempeñadas por la docente responsable de la misma cátedra en sede central, en carácter de extensión de funciones;

Que todo lo actuado en el Llamado a Inscripción de Interesados al que alude la peticionante, se encuentra dentro del marco de la normativa vigente, no existiendo perjuicio para la institución ni para sus beneficiarios directos, esto es, los estudiantes;

Que el Orden de Mérito sugerido por la Comisión Asesora que actuara en el Llamado en cuestión, tiene un a validez de seis (6) meses a partir de la fecha de su aprobación por parte del H. Consejo Directivo, motivo por el cual –en caso de no producirse la toma de posesión de la Dra. Diez, al cabo de la prórroga otorgada la reglamentación establece la posibilidad de designar a quien le sigue en el referido Orden;

HB
H



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

846/13

Expte. N° 14.189/13

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVI sesión ordinaria constituida en comisión el día 9 de Octubre de 2013)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Hacer conocer a la Dra. María Mercedes JURAEZ la imposibilidad de hacer lugar a lo que solicita, en razón de encontrarse la Facultad garantizando los derechos de quien resultara primera en el Orden de Mérito y estar asegurado el dictado normal de las clases a los alumnos de la asignatura en cuestión.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, Escuela de Ingeniería Química, Dra. María Mercedes JUAREZ y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam


Dra. MARTHA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAVO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa